



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 9 de Enero de 2018

NUM. 99

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H.Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Micaela Hernandez(sic) Valverde.....	2
J.O.C. Promueve Álvaro Montañez Fernández frente a Adolfo Pérez Fajardo.....	2
J.O.F. Notificación a José Luis García Solorio, promueve Lucía Cruz Ramos, frente a José Luis García Solorio.....	2

DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA

D.J.V.F. Notificación sobre Declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de Tutor de María del Rocío Manzo Montaña promueve, Antonio Gerardo Manzo Montaña.....	3
---	---

AD-PERPETUAM

M. Guadalupe Cárdenas Núñez.....	3
Sonia Amezcua.....	4
Vicente Rodríguez Cabezas.....	4
Ernesto Merchant Pulido.....	4
Esperanza Garcia(sic) Malagon(sic).....	5
Francisco Espinosa Cortes(sic).....	5
Ramón Lemus Salas y Jesús Lemus Salas.....	5
José María Magaña Espinoza.....	6
Rosa Alvarado Alcántar.....	6
María Graciela Orozco Reyes.....	6
Gabriel Ramos Martínez.....	7
María Juliana García Guadalupe.....	7

Pasa a la Pág. 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 697/2014, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra MICAELA HERNANDEZ(sic) VALVERDE, se señalaron las 11:00 once horas del 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Una propiedad tipo dúplex horizontal construida sobre parte del lote 1A, de la manzana 5 cinco, ubicada frente a la calle Bosque de Fresnos marcada con el número oficial 28 veintiocho, del conjunto habitacional tipo popular con densidad media, bajo el régimen de propiedad en conjunto horizontal denominado «Del Bosque», del Municipio de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con carretera federal Morelia-Guadalajara; al Sur, 4.50 metros, con calle Bosque de Fresnos, que es la de su ubicación; al Oriente, 15.00 metros, con área comercial; y, al Poniente, 15.00 metros, con lote uno B, con un área total(sic) de 67.50 metros cuadrados.

Valor pericial.- \$528,000.00 Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04653325-28-11-17 72-80-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

Dentro del expediente número 444/2016, Ordinario Civil, sobre Prescripción Positiva, promovido por la apoderada

de ÁLVARO MONTAÑEZ FERNÁNDEZ frente a ADOLFO PÉREZ FAJARDO, se dictó el siguiente auto:

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Visto el escrito suscrito por la apoderada de Álvaro Montañez Fernández, accionante, se manda citar a las partes para oír la Sentencia Definitiva, ordenándose hacer la notificación a los demandados, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad.

La Piedad, Michoacán, a 6 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D04722282-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: JOSÉ LUIS GARCÍA SOLORIO.

Por este medio se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Familiar, 433/2011, sobre Divorcio Necesario, promovido por LUCÍA CRUZ RAMOS, frente a JOSÉ LUIS GARCÍA SOLORIO, se dictaron los autos que a continuación se transcriben en lo conducente:

Morelia, Michoacán, 6 seis de marzo de 2014 dos mil catorce.

Visto el escrito de cuenta que presenta Lucía Cruz Ramos, por su propio derecho, como lo solicita, téngasele interponiendo incidente de Ejecución de Sentencia, mismo que se admite en los términos propuestos....

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Visto el escrito que presenta Karla Fabiola Flores Rocha, en su carácter de apoderada jurídica de la parte incidentista, se le tiene haciendo las manifestaciones en la forma y términos de su ocurso, y toda vez que fueron girados oficios a diversas dependencias éstas han dado contestación en el sentido de que no cuentan con el domicilio que informó la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán «1» sin que se hubiera podido emplazar al accionado.

Además, con fecha 27 veintisiete de octubre del año próximo pasado, se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida para tal efecto, en el cual ambos atestes refieren conocer al incidentado y desconocer su

domicilio particular actual.

Por tanto y dado que, de los elementos antes reseñados, se justifica plenamente el del desconocimiento del domicilio del mencionado accionado, como lo solicita el compareciente, en términos de lo que dispone el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda a emplazar a José Luis García Solorio, por medio de edictos.

En consecuencia, se le concede el término de 1 un mes para que comparezca ate(sic) este Juzgado a producir contestación a la demanda incidental que se instaura en su contra, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo.

Así mismo, requiérase para que señale domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, en el entendido de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos en términos de lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Por tanto, hágase la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación de esta Entidad y estrados de este Juzgado, ello en virtud de que el último domicilio en el que se tiene conocimiento que radicó la demandada lo fue en esta ciudad.

Morelia, Michoacán, 13 trece de diciembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ileri Chiquito Cortés.

D04721648-19-12-17 99-4-9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 107/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, promovidas por ANTONIO GERARDO MANZO MONTAÑO, por su propio derecho sobre Declaración de Estado de Interdicción y Nombramiento de Tutor de su hermanda(sic) MARÍA DEL ROCÍO MANZO MONTAÑO, se dictó la resolución final.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO. Ha procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

TERCERO. Se declara que María del Rocío Manzo Montaña, es una persona incapaz, dado portadora de diversas patologías de afectación cerebral por el grado de retraso mental que presenta, que corresponde a una edad infantil, lo que la hace una persona parcialmente independiente en sus actividades personales y dentro del hogar.

CUARTO. Este Tribunal nombra como tutora definitiva de María del Rocío(sic) Manzo Montaña, a su hermana Gabriela Martha Manzo Montaña, y como su curadora definitiva a la licenciada Santa Lorena Hernández Villa, a quienes conjuntamente con la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado.

QUINTO. Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de este fallo, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado.

SEXTO. Se ordena girar oficio al Registro Civil de esta ciudad, a fin de que realice las anotaciones marginales en la acta de nacimiento de Oliva Gutiérrez Alcalá.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2017.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

D04724203-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente número 1162/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por M. GUADALUPE CÁRDENAS NÚÑEZ, quien declara poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria, el predio urbano actualmente casa-habitación, ubicada en calle Moctezuma, número 63, zona Centro, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 456.25 M2., que mide y linda:

Norte, 12.50 metros, con calle Moctezuma de su ubicación;

Sur, 12.50 metros, con Dayana Garibay Cortés(sic);

Oriente, 36.50 metros, con María Gracia Rodríguez Rodríguez; y,

Poniente, 36.50 metros, con Dayana Garibay Cortéz(sic).

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, 1 de noviembre de 2017.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04688740-07-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente número 1184/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, promovidas por SONIA AMEZCUA, quien declara poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria, el predio urbano actualmente lote baldío, ubicado en calle sin nombre y sin número, colonia El Yonque, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 700.00 M2., que mide y linda:

Norte, 20.00 metros, con Jessica Carina Bravo López;
Sur, 20.00 metros, con Enrique Jacinto López;
Oriente, 35.00 metros, con Javier Amezcua Macías; y,
Poniente, 35.00 metros, con calle sin nombre de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, 1 de noviembre de 2017.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04688741-07-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 7 de diciembre de 2017, se admitió en trámite

el expediente número 188/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum; promueve VICENTE RODRÍGUEZ CABEZAS, a través de su apoderado jurídico; para suplir título escrito de dominio respecto de respecto(sic) la totalidad del predio urbano ubicado en calle La Esperanza, sin número, de la población del Rincón de San Andrés, Municipio de Sahuayo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 48.77 cuarenta y ocho punto setenta y siete metros, linda con Carmen Cabezas Toro y Enrique Rodríguez Cabezas; al Poniente, 17.70 diecisiete punto setenta metros, y continúa haciendo un vértice de 32.85 treinta y dos punto ochenta y cinco metros, dando un total de 50.55 cincuenta punto cincuenta y cinco metros, y linda con calle Raúl Maravilla; al Norte, 16.80 dieciseis punto ochenta metros, linda con calle La Esperanza; y, al Sur, 11.30 once punto treinta metros, y linda con callejón privado y cuenta con una superficie total de 638.14 seiscientos treinta y ocho punto catorce metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, 7 de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

D04575049-03-11-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1111/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, promovidas por ERNESTO MERCHANT PULIDO, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Libertad y Zaragoza sin número, de la población de San Pedro Cahro, Michoacán, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 970.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 26.70 metros, con Bertha Alicia Razo Cárdenas;
Al Sur, 23.80 metros, con Dolores Vega Gutiérrez;
Al Oriente, 42.50 metros, con Alicia Pulido Sánchez; y,
Al Poniente, 42.10 metros, con Armando López.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 14 de diciembre 2017.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de
Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.-
Lic. Juan Pablo Gil López.

D04575099-03-11-17

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

ESPERANZA GARCIA(sic) MALAGON(sic), quien
gestiona por su propio derecho, promueve ante el Juzgado
Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial
de Ciudad de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de
Jurisdicción Voluntaria, número 952/2017, sobre
Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del
siguiente inmueble:

Predio rústico ubicado en la tenencia de San Francisco
Epunguio, Municipio de Irimbo, Michoacán, perteneciente
a este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y
colindancias:

Al Norte, 134.75 metros, con José Efraín Moreno
Quintana; al Sur, 146.95 metros, con Carmen García
Guzmán, brecha de por medio; Oriente, 47.75 metros, con
Prolongación de la calle Emiliano Zapata; Poniente, 10.70
metros, con Prolongación de la calle Lázaro Cárdenas, con
una superficie de 0-31-68 hectáreas, que adquirió mediante
contrato de compraventa verbal, que celebró con Carmen
García Guzmán.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y
Periódico Oficial del Estado, por 10 días, para que las
personas que se consideren con derecho al inmueble, se
presenten a hacerlo valer en ese lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 15 quince de agosto de 2017
dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María
Dolores Blancas Pérez.

D04721050-18-12-17

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

FRANCISCO ESPINOSA CORTES(sic), dentro del
expediente número 1573/2017, promueve Diligencias de
Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir
título escrito de dominio, respecto de una propiedad urbana
ubicada en calle V. Guerrero número 25, de la población
de Villa Mendoza, Municipio de Purépero, Michoacán, y
que mide y linda:

Al Norte, 30.00 metros, con Francisco Espinosa;
Al Sur, 30.00 metros, con calle de ubicación;
Al Oriente, 15.00 metros, con herederos de Juan Ruiz
Hurtado; y,
Al Poniente, 15.00 metros, con herederos de Juan Ruiz
Hurtado.

El cual tiene una superficie de 390.20 M2, manifestando
el promovente, que tiene la posesión en forma
prescriptible, las personas que se consideren con derecho
al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de
10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 29 de noviembre del
año 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero
Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

D04722514-19-12-17

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

RAMÓN LEMUS SALAS y JESÚS LEMUS SALAS, por
propio derecho, promueven Diligencias número 1585/
2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam,
para suplir título escrito de dominio respecto del predio
rústico denominado Junguaran, ubicado en la población
de Tangancicuaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes
medidas y colindancias:

Al Norte, 198.16 metros, y colinda con María Trinidad
Pérez García;

Al Sur, 268.09 metros, en línea recta de oriente a poniente,
para continuar en 70.77 metros, en dirección al sureste, y
finaliza en 112.41 metros, en línea inclinada hacia el
noreste y colinda con Esperanza Álvarez Cuellar y camino;
Al Oriente, 426.37 metros, en línea inclinada de sur a norte,

y colinda con Lorenzo Magaña; y,
Al Poniente, 144.92 metros, y colinda con terracería.

Con una extensión superficial de 04-50-90.50 cuatro hectáreas cincuenta áreas noventa punto cincuenta centiáreas.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D04722418-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ MARÍA MAGAÑA ESPINOZA, por propio derecho, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 733/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Matamoros, número 370 trescientos setenta, de la población de Cotija, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, 8.65 metros, con calle Felipe Carrillo Puerto;
Al Sur, de oriente a poniente, 14.70 metros, continúa en línea curva, 14.70 metros, en línea descendente, con calle Matamoros, de su ubicación;
Al Oriente, mide de sur a norte, 65.70 metros, hace ancón de poniente a oriente, de .40 centímetros, voltea al norte, 23.26 metros, con Juana Arroyo Maldonado; y,
Al Poniente, 89.37 metros, con Yolanda Vivas Sandoval.

Causante de la posesión Ignacio Medina Torres.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, dentro del término de 10 diez días; publíquese en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado

Segundo Civil.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

D04723893-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Con fecha 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 677/2017, promovidas por el apoderado jurídico de ROSA ALVARADO ALCÁNTAR, respecto del predio urbano ubicado en la calle Vicente Guerrero y/o Guerrero, sin número, de la localidad de Jamaica, perteneciente al Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 14.81 metros, con Cleto Silva Torres;
Al Suroeste, 15.36 metros, con Crispín Hernández Baltazar y Manuel Heredia Hernández;
Al Noroeste, 14.88 metros, con Lino Flores Ortiz; y,
Al Sureste, 14.75 metros, con la calle Vicente Guerrero, de su ubicación.
Con una superficial(sic) total de 226.35 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04723857-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 13 trece de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se tuvo al licenciado ELÍAS ORTÍZ(sic) CERVANTES, apoderado jurídico de MARÍA GRACIELA OROZCO REYES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción

Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 101/2017, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle Emiliano Zapata, sin número, de la localidad de Mesón Nuevo, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 21.03 veintiun metros con tres centímetros, y colinda con Francisco Reyes García; al Sur, mide 17.18 diecisiete metros con dieciocho centímetros, y colinda con propiedad del finado Jospe(sic) Zavala Martínez; al Oriente, mide 26.27 veintisiete metros con veintisiete centímetros, y colinda con la calle Emiliano Zapata; y, al Poniente, mide 27.13 veintisiete metros con trece centímetros, y colinda con carretera federal Morelia-Salamanca. Con una superficie de 510.82 quinientos diez punto ochenta y dos metros cuadrados.

Se publica el presente edicto, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez (sic) hábiles.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de abril de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04707360-14-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; GABRIEL RAMOS MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 926/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en camino de San Pablo, en la comunidad de Ajuno, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: Norte, de poniente a oriente, en 160(sic) Mts., con Jaime Morales Martinez(sic); Oriente, con dirección suponiente(sic), 93.57 Mts., y sigue de norte a sur, 108.26 Mts., con camino vecinal y Ezequiel Gaspar; Sur, con dirección al norponiente, 102.28 Mts., sigue al Surponiente, 44.21 Mts., continúa nororiente a poniente, 108.53 Mts., con Ezequiel Gaspar; y, Poniente, de sur a norte, 79.92 Mts., sigue de poniente a oriente, 54.48 Mts., continúa de nororiente(sic), 171.87 (sic), con Gabriel Ramos Martinez(sic). Con una extensión superficial de 0004-72-66.00(sic). Manifiesta el promovente que adquirió el

predio descrito por contrato verbal de compraventa que le hizo a Francisco Ramos Morales, en el 2005.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 6 de diciembre de 2017.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D04725589-19-12-17 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARÍA JULIANA GARCÍA GUADALUPE, promueve bajo el número 903/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio un predio(sic) rústico dividido en dos fracciones ubicado en Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con ubicación de camino predio denominado Opopeo, pueblo de Cuanajo, lote 0, manzana 0, con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción norte:

Norte, sur-oriente, 151.73 M., con María Juliana García Guadalupe;

Sur, al nor-poniente, 160.91 M., con camino a Cuanajo;

Oriente, 17.28 M., con María Juliana García Guadalupe;

y,

Poniente, 16.35 M., con camino a Cuanajo.

Teniendo una extensión superficial de 00-28-64.44 cero hectáreas veintiocho áreas(sic) sesenta y cuatro punto cuarenta centiáreas.

Fracción sur:

Norte, sur-oriente, 162.70 M., con camino a Cuanajo;

Oriente, sur-poniente, 148.50 M., con Sara Rosas;

Sur, nor-poniente, 141.54 M., con Lourdes Silva García;

y,

Poniente, nor-oriente, 248.04 M., con Gonzalo Guadalupe Victoria.

Teniendo una extensión superficial de 02-51-35.56 dos hectáreas cincuenta y un áreas treinta y cinco punto cincuenta y seis centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 27 veintisiete de noviembre de 2017.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

D04725628-19-12-17 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Mich.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí el licenciado DANIEL OLIVEROS VALDOVINOS, en cuanto apoderado jurídico de GUADALUPE REYES GARCÍA, en cuanto única y universal heredera y albacea definitiva a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RITA GARCÍA JIMÉNEZ, expediente número 25/2017, que me fue remitido por el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sahuayo, declarando el compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- Respetuosamente.- Lic. Antonio

Gudiño Sánchez.- El Titular de la Notaría Pública Número 164. (Firmado).

D04723993-19-12-17 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Mich.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí el licenciado DANIEL OLIVEROS VALDOVINOS, en cuanto apoderado jurídico de LUIS FELIPE CONTRERAS ESPINOZA, en cuanto único y universal heredero y albacea definitivo a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS CONTRERAS MENDOZA, expediente número 559/2017, que me fue remitido por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, declarando el compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- Respetuosamente.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- El Titular de la Notaría Pública Número 164. (Firmado).

D04723917-19-12-17 99

AVISOS NOTARIALES

- J.S.T. Solicitado Guadalupe Reyes García, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Rita García Jiménez, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 8
- J.S.T. Solicitado Luis Felipe Contreras Espinoza, en su carácter de único y universal heredero y albacea definitivo a bienes de José Luis Contreras Mendoza, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán..... 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

